



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: clsecc@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 077/2022-CCI

SALTA, 11 de octubre de 2022

VISTO:

La Nota N° 2203/22 presentada por la Lic. Rodríguez, Rosa Ester, mediante la cual solicita una prórroga para ejecutar y rendir los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, por un monto de \$16.909 (pesos, dieciséis mil novecientos nueve), otorgados Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2609/0, hasta el 30 de septiembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Rodríguez informa que al día de la fecha se encuentra ejecutada una parte del Subsidio 2021, por un monto de \$5.891 (pesos, cinco mil ochocientos noventa y uno).

Que mediante Res. N° 317/22-CI, se otorgó a la Lic. Rodríguez una prórroga para ejecutar y rendir los fondos correspondientes al Subsidio 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2609/0, hasta el 31 de agosto de 2022.

Que el Área Contable informa que al día de la fecha operaron 02 (dos) plazos ya vencidos, en fechas 24 de junio de 2022 (por Res. N° 811/21-CI), y 31 de agosto de 2022 (por Res. N° 317/22-CI).

Que atento a lo expuesto, y con el fin de no afectar los plazos administrativos establecidos por este Consejo, no corresponde otorgar una segunda prórroga para la ejecución y rendición de los fondos correspondientes al Subsidio 2021.

Por ello, y atento a lo aconsejado por el Consejo conformado en Comisión, en su Despacho N° 010/22,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar a la solicitud de prórroga para la ejecución y rendición de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación –



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: ciiec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra”**

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

RESOLUCIÓN N° 077/2022-CCI

Año 2021, otorgados Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2609/0, bajo la Dirección de la Lic. Rodríguez, Rosa Ester – DNI N° 13.318.048.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Lic. Rodríguez, la presentación de la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2609/0, bajo su dirección, por un monto de \$5.891 (pesos, cinco mil ochocientos noventa y uno), hasta el 21 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a la Lic. Rodríguez el reintegro de \$16.909 (pesos, dieciséis mil novecientos nueve), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2609/0.

ARTÍCULO 4º.- Informar a la Lic. Rodríguez, que el reintegro referido en el Art. 3º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

DR. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa